

El ICA actualizó los requisitos sanitarios para la importación de aves de un día y huevos fértiles, productos de huevo, carne de aves fresca o congelada, y productos cárnicos procesados de aves, desde Estados Unidos

- *Colombia es libre de influenza aviar de alta patogenicidad (IAAP) ante la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA).*
- *Las propuestas de declaración para ovoproductos, productos cárnicos procesados y productos crudos de origen avícola provenientes de los Estados Unidos de América también han sido **aceptados bilateralmente**.*
- *Los importadores ya pueden solicitar nuevos DZI para la importación de estos productos a través del Sistema de Información para la importación y exportación de productos agropecuarios- SISPAPE.*

Bogotá, 26 de febrero de 2024. Producto del trabajo interinstitucional que ha liderado el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) y en coordinación del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se anunció la actualización de requisitos sanitarios para la importación de aves de un día, huevos fértiles, productos de huevo, carne de aves fresca o congelada, y productos cárnicos procesados de aves provenientes de Estados Unidos (EE.UU).

Cabe recalcar que el ICA, a mediados del 2023, suspendió temporalmente la emisión de documentos zoosanitarios para la importación de animales y sus productos (como material genético aviar, ovoproductos y productos cárnicos aviares) que pudieran transmitir la IAAP, desde cualquier país con focos activos de esta enfermedad en granjas comerciales.

Durante este proceso de suspensión, se realizaron estudios científicos y una visita técnica a Estados Unidos en diciembre de 2023, para evaluar y verificar las garantías sanitarias de la producción e importación de estos productos. De esta manera, se encontró la necesidad de actualizar los requisitos zoosanitarios para la importación de material genético aviar.

Como resultado de lo anterior, en febrero de 2024, por acuerdo entre las autoridades sanitarias de Colombia y Estados Unidos, se actualizaron los requisitos para la importación aves de un día y huevos fértiles, productos de huevo, carne de aves fresca o congelados, y productos cárnicos procesados de aves originarios de este país. Con esto se busca garantizar el ingreso de productos que no afecten el estatus de Colombia como país autodeclarado libre de IAAP ante la OMSA.

Boletín de prensa

Principales datos de la actualización:

- Los cambios efectuados actualizan los requisitos de exportación de aves de un día y huevos fértiles, productos de huevo, carne de aves fresca o congelada, y productos cárnicos procesados de aves, de EE.UU para proteger la producción avícola nacional.
- Los ajustes no generan sobrecostos para las empresas, y se basan en las actividades que las mismas ya realizan para cumplir con el Plan Nacional de Mejoramiento Avícola (NPIP por sus siglas en inglés).
- Los cambios fueron verificados y validados por el ICA, lo que brinda garantías sanitarias para la toma de decisiones del mantenimiento del comercio de estos productos al país.
- Las modificaciones se enfocan en las acciones de las autoridades sanitarias, quienes verifican y certifican cargamentos con destino a Colombia de aves de un día y huevos fértiles, productos de huevo, carne de aves fresca o congelada, y productos cárnicos procesados de aves para la exportación.
- Se actualizaron los protocolos para las enfermedades a las que el NPIP realiza controles en la industria, los cuales tiene incluidas actividades de prevención, control y seguimiento.

Beneficios para el país en términos sanitarios:

- Mayores garantías sanitarias: el nuevo certificado incluye 19 ítems, frente a los 10 del anterior, lo que significa un mayor control y seguimiento de las enfermedades aviares.
- Trazabilidad: se incorpora una tabla de seguimiento que permite rastrear el origen y la distribución de los productos certificados.
- Cumplimiento de expectativas: la actualización del certificado responde a las expectativas de las autoridades colombianas en materia de seguridad sanitaria.

Beneficios para los productores, importadores y comercializadores:

- Mayor seguridad: el nuevo protocolo reduce el riesgo de enfermedades aviares, lo que se traduce en mayor seguridad para los consumidores y la industria avícola en general.
- Mayor confianza: la trazabilidad y las garantías sanitarias del nuevo certificado generan mayor confianza en los mercados internacionales.

Esta noticia representa un avance significativo en materia de seguridad sanitaria y trazabilidad para el sector avícola colombiano. El ICA agradece el trabajo que se

Boletín de prensa

ha realizado con las autoridades sanitarias de Estados Unidos y el Invima, y reitera su compromiso con la protección de la sanidad animal del país.